

Cuernavaca, Morelos a 04 de octubre de 2023.

C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO

Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio CEMER/0177/2023, de fecha 23 de febrero 2023, mediante el cual solicita, llevar a cabo el proceso de integración del Programa de Mejora Regulatoria 2023 (PMR 2023) del Fideicomiso Turismo Morelos, me permito informarle.

EI SEGUNDO REPORTE DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 (PMR 2023) DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS

Reporte que se adjunta al presente para mayor detalle del mismo, lo anterior conforme a los artículos 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos de la "**Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.**"

Sin más por el momento, agradezco su amable atención, reiterando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ESTHER ELENA PEÑA NUÑEZ

DIRECTORA GENERAL DEL

FIDEICOMISO TURISMO MORELOS



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024

Foro 2023



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: FIDEICOMISO TURISMO MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	SIN MODIFICACIONES AL TRÁMITE, SE ENCUENTRA VIGENTE.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AUTORIDAD DEL MUNDO
COMERCIO Y TURISMO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
SIN ACCIONES DE MEJORA		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS	REFORMAR.	EN PROCESO
MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS	REFORMAR.	EN PROCESO



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL ESTADO
DE MEJORA
REGULATORIA

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Aprobó
Responsable Oficial

Lic. ESTHER ELENA PEÑA NUÑEZ
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO
TURISMO MORELOS

Revisó
Responsable Técnico

Lic. LAURA OLIVIA MEZA JASSO
SUBDIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
HUMANOS DEL FIDEICOMISO
TURISMO MORELOS
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.